



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: el Expte. N°130664 - 2024 referenciado:
Licitación adquisición insumos y reactivos de laboratorio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia el Departamento de Bioquímica gestiona la ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO con Provisión de Aparatología Automatizada en Carácter de Comodato, destinada a la Red de Laboratorios de OSEP, con una vigencia por el término de 12 (DOCE) MESES; estimándose el gasto en un importe total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 80/100.- (\$2.384.966.835,80).

Que al respecto se adjuntan Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas.

Que lo actuado cuenta con el Visto Bueno de la Dirección de Salud.

Que atento el importe involucrado, la Subdirección de Compras y Suministros solicita autorización para tramitar Licitación Pública, de acuerdo a lo previsto en el Art.139° de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia.-

Que se agrega informe confeccionado por Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos destacando esa instancia que con motivo de la sanción de la Ley N°8706 *Ley de Administración Financiera Provincial* publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza el día 29 de Agosto de 2.014, con entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2015 y la cual en adelante rige los actos, hechos y operaciones relacionadas con la administración y control del Sector Público Provincial, cuya aplicación deroga entre otras a la Ley de Contabilidad provincial N°3799 y la Ley N°5806 modificatoria; la presente convocatoria la presente convocatoria se lleva a cabo en el marco de las prescripciones del Art. N°139 de la nueva legislación invocada y cuyos textos expresamente establecen:

Art. 139°-*Como norma general, todo contrato se hará por Licitación Pública, cuando del mismo se deriven gastos y por remate o por Subasta Pública, cuando se deriven recursos..-*

- que se deja constancia que la presente adquisición se lleva a cabo por intermedio de la Subdirección de Compras y Suministros de la Dirección de Servicios Administrativos en el marco de la centralización administrativa del proceso de Compra destinado a todos los Efectores de la Obra Social de Empleados Públicos, con el propósito entre otros, de cumplimentar con la adopción de una política diferencial en el circuito interno de sus trámites y a fin de brindar uniformidad y celeridad a los mismos.-

- que asimismo resulta importante destacar que el proceso de compras se realiza utilizando las herramientas que brinda el Sistema COMPR.AR y en el marco de su implementación gradual dispuesta por la Obra Social de Empleados Públicos.-



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que dados los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta que al decir del área técnica peticionante:

-que en el presente proceso se incluyen todos los insumos que se utilizarán en la aparatología propia de nuestros Laboratorios, también se solicita aparatología en comodato para la realización de algunas determinaciones bioquímicas y demás materiales, reactivos e insumos generales para el normal funcionamiento de la mencionada Red.-
- que existe la viabilidad jurídica de acceder a lo requerido, correspondiendo entonces proceder a su autorización.-

Por ello; y atento a las facultades conferidas por el Art.43° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos de la Obra Social de Empleados Públicos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros tramite LICITACION PUBLICA relativa a la ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO con Provisión de Aparatología Automatizada en Carácter de Comodato, destinada a la Red de Laboratorios de OSEP, según Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas que se adjuntan, con una vigencia por el término de 12 (DOCE) MESES; invirtiéndose en ello hasta la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 80/100.- (\$2.384.966.835,80).-

ARTÍCULO 2° - Encuadrar legalmente dicho Procedimiento Administrativo en las prescripciones del Art.139° de la Ley N°8706, c.c. Decreto Acuerdo N°1.000/15 y Ley N°4373/63 Carta Orgánica OSEP; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 "Bienes Corrientes" al Presupuesto del Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3° - Conformar la Comisión de Preadjudicación por personal que se desempeña en las siguientes áreas:

- Dirección de Salud – Departamento de Bioquímica.-
- Subdirección de Compras y Suministros, Área de Pre-Adjudicación.-

ARTÍCULO 4°- Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

j.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: EE 130664 - 2024 Licitación adquisición insumos y reactivos de laboratorio

Resolución del DG AD REFERENDUM

Nº de Expte: **130664-L-2024**

Asunto: **LICITACIONES Y COMPRAS**